










Sesión ordinaria del día 15 de
 Junio de 1942

Sres. asistentes
 Alcalde-Presidente
 Sr. Luderías
 Concejales
 Sr. Perales x
 » Aguilar x
 » Andrés x
 » Adán x
 » Muñoz
 » López Comar x
 » Herrero x
 » Hernández
 » Mateo
 Interventor
 Sr. Gouzaier
 Secretario
 Sr. Amat.

En la Casa Consistorial de la siempre heroica
 abnegada y mártir Ciudad de Ercel y en la Sala de
 Sesiones, se reunieron los Concejales Don Arsenio Perales
 Guerraabestia, Don Francisco Aguilar Lora, Don Pedro
 Antonio Andrés Balenciano, Don Alfredo Adán Solé,
 Don Florencio Muñoz López, Don Manuel López Comar,
 Don José Herrero Fidalgo, Don Matías Hernández
 Blasco y Don José Mateo, bajo la Presidencia del
 Alcalde accidental Don Esteban Luderías López, asis-
 tido del Interventor de Fondos Don Eugenio Moreno
 Gouzaier, y de mí el infrascrito Secretario.

A las siete y cuarenta minutos de la tarde es abier-
 ta la sesión por la Presidencia, dandose lectura al
 acta de la anterior que fue aprobada.

Despacho de la Alcaldía.- Es leído un telegra-
 ma del Excmo. Sr. Ministro del Ejército General Va-
 rela, en el cual expresa su agradecimiento por el
 cordial recibimiento que le tributó la población turco-
 leuse en su reciente visita a esta capital, quedando
 enterado con complacencia el Cabildo.

Igualmente se da por enterado con agrado de una
 carta del Sr. Secretario accidental de la Comisión pro-
 vincial de Abastecimientos y Transportes, en la que
 agradece la felicitación que se le transmitió por su
 gestión en el racionamiento de las próximas pasadas
 Ferias y Fiestas de San Fernando.

Comunicaciones de la Al-
 caldía.

Designación de Concejal para la Junta de Espectáculos.

Para formar parte de la Junta de Espectáculos, se acuerda designar Vocal, en representación de esta Corporación municipal al Concejal Don Manuel López Pomar.

Asunto a informe de la Comisión de Fomento.

Vista una comunicación de la Delegación de Industria en la que interesa que este Municipio informe sobre las tarifas que para el suministro de aguas a esta Ciudad tiene establecida la Sociedad "Guadalquivir" S.A., se acuerda que dictamine sobre las mismas la Comisión de Fomento.

Propuesta de un terreno para la construcción de un Sanatorio.

Leída una comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad dando traslado de otra del Excmo. Sr. Presidente del Patronato Nacional Antituberculoso sobre la memoria que elevó este Excmo. Ayuntamiento al Ministerio de la Gobernación proponiendo el terreno conocido por "María de Valdecirvo" para la construcción de un Sanatorio, exponiendo si el Ayuntamiento cede gratuitamente ese terreno o simplemente lo ofrece al Patronato para su adquisición, se acuerda contestar que dadas las circunstancias económicas que atraviesa el Municipio no le es posible otra cosa que proponerlo, ya que en caso sería cederlo gratuitamente.

Corrida de escalas de empleados administrativos.

Con arreglo al Reglamento interior y para cubrir la vacante producida por la jubilación del Oficial primero administrativo Don Blas Herrero de Siego, se acuerda ascender a Oficial primero al segundo que por antigüedad le corresponde Don Ambrosio García Lacueva, y a segundo, al tercero Don Eusebio Andrés Andrés, teniendo efectos administrativo estos ascensos a partir del día primero del corriente mes en que fue jubilado el señor Herrero.

Asunto a informe de la Sección de Arquitectura.

Visto el informe de la Inspección de Arbitrios en relación con la reclamación formulada por Don Salvador Parque Vicente contra los padrones de alcantarillado e inquilinato, se acuerda que pase a informe de la Sección de Arquitectura.

Otorgamiento de escritura

Referente a otro escrito del Sr. Parque solicitando que por este Municipio se le otorgue la correspondiente escritura de propiedad de una parcela so-

bante de la vía pública que le fue adjudicada por el Ayuntamiento en el año 1911, se acuerda conforme dictamina el Sr. Letrado Asesor, otorgarle la referida escritura a cuyo efecto se faculta al Síndico de este Municipio para que en representación del mismo la firme.

Adquisición de la parcela para el Instituto.

Respecto a una instancia que firma Doña Dolores Garzarán sobre el solar de su propiedad que adquiere este Municipio, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.º Que el Ayuntamiento compra la totalidad de la parcela propiedad de Doña Dolores Garzarán y López, sita en la partida de Valpairo que arroja 9,870'69 metros cuadrados al precio de siete mil pesetas la fanega, importando el total 61.810 pesetas.

2.º - Se le concede el derecho de opción respecto a los materiales de las edificaciones que existen en la finca. En caso de optar por ellos, del solar comprado a Doña Dolores Garzarán, en el día del derribo se entregará a la misma los materiales procedentes de la casa y cobertizos, descontándose el valor de ellos de la tasación hecha por el Sr. Arquitecto, sin que el Ayuntamiento tenga que ponerlos a su disposición donde guste, sino que se hará cargo de ellos al pie de la obra. El derribo lo hará el Ministerio de Educación Nacional cuando lo estime necesario.

3.º En el caso de venta a particulares por el Ayuntamiento de la parcela objeto de la presente escritura tendrá derecho preferente para adquirirla Doña Dolores Garzarán por el precio actual de tasación, sin que el Municipio tenga obligación de reconstruir todo aquello que por necesidades de las obras proyectadas se haya modificado o derribado, ya que en la actualidad se estima como justa y real la valoración realizada.

4.º Se autoriza a Doña Dolores Garzarán para retirar todos aquellos objetos que por no formar parte del solar que se compra, no figuran en la tasación realizada.

5.º Se descantará de la tasación formulada por el Sr. Arquitecto Municipal el epigrafe "pérdida de cultivo" quedando encargada la Corporación Municipal de desahucio al cultivador abonándole lo que proceda en derecho.

También se acuerda que conforme a lo preceptuado en el artículo ochenta y dos de la vigente Ley Municipal y apartado octavo del artículo segundo de la Ley de 13 de Julio de 1940, para régimen Municipal transitorio de Municipios Adoptados, que el Sr. Alcalde forme la oportuna escritura de compra-venta en nombre del Ayuntamiento, siendo válido este acuerdo por haberlo adoptado tres Concejales de los catorce que legalmente forman la Corporación Municipal.

Conforme informa la Comisión de Fomento se acuerda por unanimidad ceder al Ministerio de Educación Nacional el solar de la antigua Cárcel provincial a fin de que construya en él un edificio destinado a Palacio de Museo, Biblioteca y Archivo de Cervera, a cuyo efecto se remitirá al citado organismo el plano del indicado solar.

Facturas.

Dictaminadas favorablemente por la Comisión de Hacienda se acuerda aprobar las siguientes facturas por suministros al Municipio: Hijo de Lorenzo Muñoz, ciento setenta y cuatro pesetas, treinta y cinco céntimos; José García Pérez, dos mil novecientos catorce pesetas con treinta céntimos; Hijo de Miguel Mateu, doce pesetas con veinticinco céntimos; Nicéforo Salvador, cincuenta y cinco pesetas; Salvador Martínez, treinta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos; Manuel Muñoz, ocho pesetas; Librería escolar, treinta y tres pesetas; Francisco García, novecientas treinta pesetas; Pascual Villanueva, veinticinco pesetas con noventa y cinco céntimos; Hijo de Miguel Mateu, setenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos; Pascual Villanueva veinte pesetas con cuarenta y cuatro céntimos; Joaquín Castán, veinticuatro pesetas con cincuenta céntimos; María Salvador, trece pesetas con cuarenta y cinco céntimos; Librería Escolar, cincuenta,

y dos pesetas con cincuenta céntimos; Pascual Villanueva cincuenta y cinco pesetas con ochenta y cuatro céntimos; Hijo de Arsenio Berruca, mil ochocientas diez y seis pesetas con setenta céntimos; Sr. Secretario suplido los timbres etc. cuarenta y tres pesetas con cinco céntimos; Librería Escolar cincuenta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos; Pascual Villanueva diecinueve pesetas con setenta y seis céntimos; Hijo de Bernardino Villanueva doscientas setenta y cuatro pesetas con treinta y nueve céntimos; Francisco García sesenta y ocho (céntimos) diez pesetas; Librería Escolar quince pesetas con veinte céntimos; Javier Escriche, trescientas treinta y cinco pesetas con ochenta y dos céntimos; Juan José Marqués treinta y seis pesetas con siete céntimos; Daniel Chénore doscientas veintiocho pesetas con ochenta céntimos; Manuel Muñoz seis pesetas; Tomás Salvador, cinco pesetas; Casa Kerve, cincuenta y siete pesetas, con cincuenta y ocho céntimos; Casa Tripletero, Madrid, tres mil seiscientas noventa y tres pesetas; María Salvador novecientas veinticinco pesetas con sesenta céntimos; Manuel Muñoz diecinueve pesetas con once céntimos; Matías Bernander cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos; Esteban Luderías quince pesetas; Esteban Luderías trece pesetas con cincuenta céntimos; Hospedería "El Vidrio" mil trescientas setenta y tres pesetas con treinta céntimos; Olmo Gorris doscientas treinta y ocho pesetas; Vicente García doscientas ochenta y una pesetas con cincuenta céntimos.

Importa en total la precedente relación trece mil novecientas ochenta y cuatro pesetas, con cuarenta y un céntimos.

Sobre extravió de unos ta-
lunarios de multas.

Examinado un informe de la Comisión de Hacienda respecto al extravió de unos talonarios de multas al Guardia municipal Aurelio Polo Martín, se acuerda descontarle del sueldo el importe de ellos a razón de veinte pesetas, como indemnización al Municipio por su negligencia, y que el importe de

los tabernarios sean baja en la cuenta que tiene abierta en la Sección de Arbitrios.

Abono de títulos de la Plaza de Toros.

Como informa la Comisión de Hacienda, se acuerda abonar a Don José Alfaro como suscriptor de la Plaza de Toros, la cantidad que tiene acordada este Municipio para el canje de dichos títulos, como igualmente a Don Mateo Esteban, siempre que se cumpla lo que se establece en el informe.

Devolución de cantidades ingresada indebidamente.

Dictaminada favorablemente la instancia suscrita por Doña Concepción Peres Tarques, solicitando se le devuelva ciento treinta y cinco pesetas que abonó por los derechos de un hucho a perpetuidad en este Cementerio Católico municipal en el cual estan inhumados los restos de su padre fusilado por los marxistas, se acuerda acceder a esa devolución por estar concedido el mismo gratuitamente según acuerdo del próximo pasado día cinco de marzo del presente año.

Estado comparativo.

Leído el estado comparativo de recaudación del pasado mes de mayo, en relación con igual mes del año anterior, se acusa un notable aumento, la Corporación se da por enterada con satisfacción.

Abono de jornales a obreros empleados en el deslinde de terrenos.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para que abone los jornales de los obreros empleados por el topógrafo encargado de los trabajos para la formación del Catastro parcelario de este término municipal.

Cantidad a ingresar en Arcas municipales.

A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda que en virtud del contrato firmado con fecha dos de Febrero último con la Caja General de Ahorro y Monte de Piedad de Zaragoza, requerir a esta Entidad para que ingrese en Arcas Municipales, la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Licencias de obras.

Con los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Fomento, se acuerda conceder las siguientes licencias de obras: a Don Manuel Poine para construir una cochera en la Plaza de Bolmar número dieciseis; a Don Clemente Navarro Maicas para construir una cuadra en el sitio

del Molino del Barrio de San Blas; a San Juan de Gracia para arreglar la fachada de la casa de su propiedad sita en la plaza de Bolívar n.º 10 y a San Mariano García Sausor, para proceder a la pintura del rótulo de su establecimiento sito en la calle de la Merced número ocho, previo abono por los interesados de los derechos correspondientes.

Enterado el Cabildo de un esento que firma Don Angel Garzaín Herrero, solicitando en nombre de la Sociedad "La Industria Química de Saragosa" autorización para construir unos almacenes con vivienda en un solar sito en el kilómetro ciento ochenta de la Carretera de Bemel a Saragosa, y vistos los informes del Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Fomento, se acuerda acceder a lo solicitado siempre que obtenga la previa autorización de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

Anuncio en el B.O. de la provincia sobre el deslinde de terrenos.

Con el fin de proceder al deslinde de los polígonos topográficos correspondiente a este término municipal para la formación del Catastro parcelario, se acuerda publicar el oportuno anuncio en el B.O. de la provincia avisando a los propietarios de las fincas enclavadas en los polígonos para que acompañados del técnico nombrado por este Municipio procedan a deslindar sus fincas y terrenos dejando senales bien visibles.

Licencias de apertura de establecimiento

Con los informes favorables de las Inspecciones de Sanidad y Arbitrios, se acuerda conceder autorización a Don Miguel Gomez Plaña para la apertura de un establecimiento de bebidas al por mayor y menor, sito en la calle de San Francisco número cincuenta y ocho previo abono de los derechos correspondientes.

Eseritos desestimados.

Visto un esento que firma el Jefe de la Guardia Municipal Don Samirán Calvo solicitando la plaza de Jefe del Cuerpo de Serenos, se acuerda desestimarlo, ya que dicha plaza se sacará a concurso con arreglo a las disposiciones vigentes.

Examinado otro que suscriben los Serenos pidiendo al Municipio se nombre Jefe de Serenos honorario

a Don Laureano Fallado por los méritos contraídos durante el tiempo que estuvo desempeñando dicho cargo, se acuerda lamentar no poder acceder a la petición por no existir precedente alguno en otras Corporaciones locales, si bien el Cabildo estima que le ha concedido las distinciones y beneficios que por su actuación se hizo merecedor.

Anuncio de concurso para la provisión de la vacante de Director de la Banda municipal de música.

Preguntas y preguntas - El Concejal señor Lopez Pouar solicita se proceda a sacar a concurso la plaza vacante de Director de la Banda Municipal de Música, acordándose que por la Comisión de Gobernación se redacten las oportunas bases.

Rectificación de precios en el presupuesto de pavimentación de calles.

También se acuerda a propuesta de otro edil, que por el Sr. Arquitecto municipal se formule la rectificación de precios en el presupuesto de pavimentación de algunas calles de la Ciudad.

Y no habiendo pedido la palabra mas señores Concejales, la Presidencia levanta la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche, de todo como Secretario certifico.

[Signature] *[Signature]* Manuel López

[Signature]
Pecho Ant. Juárez

[Signature]
[Signature]

yon Motio

[Signature] *[Signature]*